



D. MARTÍN COBO SOLANA, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 18 de junio de 2021 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“4.- APROBAR EL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD, NO FIJO NI PERIÓDICO, PARA EL AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES Y AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL CATASTRO, POR ACTUACIONES DEL TRIBUTO PARA EL AÑO 2021; AL ADMINISTRATIVO DE INTERVENCIÓN, POR ACTUACIONES EN MATERIA DE SUBVENCIONES, Y SU INCURSIÓN PRECEPTIVA EN LA BASE NACIONAL DE SUBVENCIONES PÚBLICAS; AL AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, ANTERIOR NOTIFICADOR, DE CONFORMIDAD CON LOS DATOS E INFORMES DE SECRETARÍA E INTERVENCIÓN, NO FIJO NI PERIÓDICO.

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior de fecha 15 de junio de 2021.

Debatido el asunto se somete la misma a votación, resultando aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Aprobar el complemento de productividad, no fijo ni periódico, para el Auxiliar de Administración General del Impuesto de Bienes Inmuebles y Auxiliares de Administración General del Catastro, por actuaciones del tributo para el año 2021; al Administrativo de Intervención, por actuaciones en materia de subvenciones, y su

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

| | | | |
|--------------|---------------------------|------------|-----------------------|
| Firma 2 de 2 | Verónica Samperio Mazorra | 21/06/2021 | ALCALDESA |
| Firma 1 de 2 | Martín Cobo Solana | 21/06/2021 | SECRETARIO ACCIDENTAL |

| | | |
|---|---|--|
| Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico | | |
| Código Seguro de Validación | 440fa5adc42947ed8a211915471db069001 | |
| Url de validación | https://sede.pielagos.es/validador | |
| Metadatos | Origen: Origen administración | |

incursión preceptiva en la Base Nacional de Subvenciones Públicas; al Auxiliar de Administración General, anterior Notificador, de conformidad con los datos e informes de Secretaría e Intervención, no fijo ni periódico.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

| | | | |
|--------------|---------------------------|------------|-----------------------|
| Firma 1 de 2 | Martin Cobo Solana | 21/06/2021 | SECRETARIO ACCIDENTAL |
| Firma 2 de 2 | Verónica Samperio Mazorra | 21/06/2021 | ALCALDESA |

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico

Código Seguro de Validación 440fa5adc42947ed8a211915471db069001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración

